

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.227

Lunes 18 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2685520

FJS 854 N° 754 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACIÓN MINERA
WILLIAM V TRES 1 AL 100
DE ALBERTO MAURICIO FUENTES RIVERA Y OTROS.
REP. 861-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a cuatro de agosto de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: Código: M01M Procedimiento: Voluntario Materia: Manifestación Solicitante 1: Alberto Mauricio Fuentes Rivera (34% de acciones) Rut: 10.152.718-2 Solicitante 2: William John Balderson (33% de acciones) Pasaporte: 556795902 Solicitante 3: Marc Thomas Broderick (33% de acciones) Pasaporte: PU0804759 En lo principal: Manifestación minera S.J.L. en lo Civil de Taltal Alberto Mauricio Fuentes Rivera, chileno, casado, empresario, cédula de identidad N° 10.152.718-2, domiciliado en Lago Maihue N°524, Los Prados de Peñuelas, ciudad de Coquimbo, con el 34% de las acciones mineras, Don William John Balderson, Británico, Casado, Empresario, pasaporte N° 556795902, domiciliado en 1 Fox Gardens, Ciudad de Gratham, Reino Unido, con el 33% de acciones mineras y Don Marc Thomas Broderick, Irlandés, Soltero, Empresario, pasaporte N° PU0804759, domiciliado en 1 Fox Gardens, Ciudad de Gratham, Reino Unido, con el 33% de acciones mineras y a U.S. respetuosamente decimos: Que deseamos constituir pertenencias mineras de explotación, venimos en formular en conjunto una manifestación minera y manifestar un yacimiento de sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos y en cuyo punto de interés se ubican en las coordenadas U.T.M. NORTE 7.257.000,00 metros y ESTE 393.000,00 metros, sector Al Norte de Pampa Los Changos, Comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Segunda Región. Las expresadas coordenadas UTM se encuentran referidas al Datum Provisorio "La Canoa 1956", Elipsoide Internacional de Referencia de 1924, Huso 19. Deseamos constituir pertenencias mineras de explotación sobre dicho yacimiento, por lo que venimos en manifestar 100 pertenencias de 1 hectáreas de superficie cada una, las cuales se denominarán "WILLIAM V TRES 1 AL 100" y que conforman un cuadrado cuyos lados orientados Norte-Sur U.T.M. miden 1.000 metros y los lados orientados en el sentido Este-Oeste U.T.M miden 1.000 metros, cubriendo una superficie total de 100 hectáreas. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, A U.S. SOLICITAMOS, tener por presentada la manifestación de las pertenencias mineras "WILLIAM V TRES 1 AL 100", y acogiéndola a tramitación, disponer la inscripción y publicación correspondiente, conforme lo dispuesto en el artículo 48 de Código de Minería. Hay una firma ilegible.- Alberto Fuentes Rivera C.I. 10.152.718-2 Hay una firma ilegible.- William John Balderson Pasaporte 556795902 Hay una firma ilegible.- Marc Thomas Broderick Pasaporte PU0804759 NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-2124-2025 CARATULADO : FUENTES/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 00:15 horas del día 30 de julio de 2025 y se anotó bajo el N°2124 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 31 de julio de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. //ijc. Hay una firma electrónica avanzada de doña Sandra Ximena Quintana Munizaga Secretario PJUD Treinta y uno de julio de dos mil veinticinco 12:35 UTC-4 y código de verificación: SQLDBXBRXXL. NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-2124-2025 CARATULADO : FUENTES/ Taltal, treinta y uno de julio de dos mil veinticinco. Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribese y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los

CVE 2685520

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas”, remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. //ijc. Hay una firma electrónica avanzada de doña Cecilia Alejandra Sepúlveda Cabrera Juez PJUD Treinta y uno de julio de dos mil veinticinco 13:00 UTC-4 y código de verificación: SPLFBXVXRXL. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 754. Requiere la presente inscripción vía e-mail Don Mario Gómez Uzieda, como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - WILLIAM V TRES 1 AL 100 otorgado el 04 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes.- Serrano 744, Taltal.- Taltal, 06 de Agosto de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.08.06 15:33:49 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile 123456829745. www.fojas.cl.

